

## **La explotación sexual de niños en línea electrónica: una tendencia alarmante**

Las nuevas tecnologías están facilitando la explotación sexual de los menores en línea electrónica, incluyendo la difusión en vivo del abuso sexual de niños, usando para ello cámaras *web* o teléfonos celulares, con frecuencia por lucro. Los instrumentos móviles también son medios nuevos y en evolución con los cuales los asaltantes atacan sexualmente a los niños, a medida que las aplicaciones informáticas son usadas para dirigirse a los menores, reclutarlos y ejercer coerción sobre ellos para que participen en actividades sexuales. Los expertos calculan que hay cientos de miles de menores explotados sexualmente en línea electrónica a nivel mundial, y aparentemente la cantidad está aumentando. Las víctimas pueden ser niños o niñas, que oscilan desde muy temprana edad hasta la adolescencia, y procedentes de todos los entornos étnicos y socioeconómicos.

Con frecuencia el proceso comienza cuando un atacante logra acceso a una posible víctima infantil y por medio de la manipulación psicológica y la coerción prepara al niño para la explotación sexual. El atacante se conecta por internet con un cliente que paga, y que específicamente requiere un menor. El menor es aún más victimizado por la explotación sexual comercial y la difusión en vivo de actos sexuales comercializados. Los perpetradores pueden pagar para dirigir el abuso sexual de los niños desde cualquier lugar del mundo, mientras que el abuso tiene lugar en viviendas particulares, cibercafés o “cuevas cibernéticas”, en la comunidad del menor, o en las cercanías de esta. De manera perturbadora comunidades en línea electrónica, dedicadas al abuso sexual de menores, cerradas y bien resguardadas, han proliferado. Se ha denunciado que menores han sido víctimas de este delito en Colombia, la India, México, Filipinas, Tailandia y Estados Unidos. Muchos países, entre ellos Australia, Gran Bretaña, Canadá, Holanda, Filipinas y Estados Unidos, han enjuiciado a los perpetradores, siendo tanto clientes que pagan como delincuentes que facilitan la explotación del niño.

En Filipinas, donde hay mucha pobreza y casi la mitad de la población está conectada a internet, se informa que mucha gente en comunidades pobres obtiene ingresos con este tipo de explotación infantil. Las sesiones en línea electrónica pueden ser realizadas a bajo costo, usando un teléfono celular o una computadora con una cámara transmisora de imágenes. Los contactos con los posibles clientes se hacen fácilmente, los clientes quedan en el anonimato y hacen sus pagos con transferencias electrónicas. Los menores, con frecuencia desnudos, han sido explotados ante la cámara, incluso por familiares o vecinos, y obligados a exponerse a sí mismos y a realizar actos sexuales para la mirada de las personas que observan en línea electrónica. En muchos casos los miembros de la familia justifican el permitir la explotación sexual en línea electrónica diciendo que no es algo perjudicial para los niños, especialmente en casos en los que no hay contacto físico directo con el niño. Esta falta de entendimiento sobre el impacto causado por este crimen en detrimento del menor a nivel psicológico, físico y del desarrollo, la complicidad de los familiares, y la fácil circulación del dinero han contribuido a que esta práctica sea más prevalente.

Otra amenaza creciente contra los niños es la extorsión sexual, que es una forma de explotación sexual en línea electrónica en la que los atacantes roban, coaccionan, engañan u obtienen de cualquier otro modo fotografías o informaciones incriminadoras de un menor y luego amenazan con difundirlas si el niño no realiza actos sexuales y los transmite vía cámaras *web*.

La explotación sexual de los menores en línea electrónica presenta nuevos desafíos para las agencias encargadas de aplicar la ley, los fiscales, jueces y a los proveedores de servicios para las víctimas. Las agencias encargadas de aplicar la ley y los fiscales de la mayor parte de los países tienen poca capacitación o experiencia para detectar este crimen, hacer investigaciones en línea electrónica, lograr evidencias de los proveedores de servicios de internet, y presentar evidencias relevantes ante los tribunales. La mejora de mecanismos para cifrar por parte de los atacantes, como redes de tecnología y plataformas que confunden a las tradicionales direcciones de protocolos de internet (IP), también han retrasado o complicado las investigaciones. Además, la dificultad para lograr la cooperación de los miembros de la familia y de otros que facilitan este crimen es un desafío generalizado en esos casos, como lo es la falta de atención especializada e informada para estos traumas y de servicios para las víctimas infantiles, en especial para los niños.

A pesar de esos desafíos, los gobiernos, las organizaciones internacionales y las ONG trabajan para acabar con la explotación sexual de los menores en línea electrónica. La detección exitosa y el enjuiciamiento de los perpetradores exigen conocimientos avanzados para investigar los delitos cibernéticos, leyes y procedimientos penales que aseguren las evidencias cibernéticas y permitan el enjuiciamiento de delitos cometidos en línea electrónica, capacitación especializada para fiscales y jueces, cooperación transfronteriza entre las agencias encargadas de aplicar la ley, y atención especial para las víctimas infantiles. El bajo costo financiero de esta empresa criminal (una conexión de internet y un aparato móvil, o una cámara web conectada a una computadora) junto a su naturaleza de bajo riesgo (como se ve por la cantidad relativamente pequeña de sentencias logradas a nivel mundial) y las elevadas ganancias están impulsando el rápido crecimiento de la explotación sexual de menores en línea electrónica. Para hacer retroceder esta tendencia los gobiernos deben reunir una significativa voluntad política así como recursos para responsabilizar a los perpetradores, brindar servicios integrales para las víctimas infantiles y evitar que el delito siga ocurriendo.